

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5856 *Anuncio de la Notaría de Don José Luis Núñez-Lagos Roglá, Notario de Villanueva de la Cañada, subasta extrajudicial.*

Don José Luis Núñez-Lagos Roglá, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Villanueva de la Cañada, Madrid,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de "GMAC Residential Funding Corporation EFC, S.A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que después se relaciona, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria:

Finca hipotecada: Urbana.- 9.- Piso llamado segundo letra C, que es la finca independiente número diez del edificio o bloque señalado con el número 5, en Villanueva de la Cañada, Madrid, integrante del polígono único del Sector 5, con fachada a la calle de Cristo, número 30. Está situado en planta segunda. Ocupa una superficie útil de ochenta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, distribuidor, dos cuartos de baño y una terraza. Linda: Por su frente, con hueco de escalera y con piso letra B de esta misma planta; por la derecha, entrando, con la calle de Cristo; por la izquierda, entrando, con piso letra D de esta misma planta; y por el fondo, con zona ajardinada del edificio. Cuota: 9,53 por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número dos de Navalcarnero, tomo 1.336, libro 211, folio 22, finca número 7.290, inscripción 7ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sito en Villanueva de la Cañada, Madrid, calle Real, 12-B-local. La 1ª subasta el 21 de marzo del 2011, a las 11,00 horas, siendo el tipo base el de trescientos catorce mil seiscientos trece euros con setenta y ocho céntimos (314.613,78 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el día 25 de abril del 2011, a las 11,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 23 de mayo del año 2011, a las 11,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el día 30 de mayo del 2011, a las 11,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Villanueva de la Cañada, 7 de febrero de 2011.- El Notario. Don José Luis Núñez-Lagos Roglá.

ID: A110010347-1